



MENDOZA, 5 MAR 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 48365/17 caratulada: "ANDINO, Terai s/Acreditación materia electiva del Workshop "Madera]+[Diseño". Participación como Coordinador alumno".

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 292/17-C.D. reconoce el seminario denominado "Workshop Madera]+[Mendoza 2017" como Materia Optativa/Electiva para las carreras de Diseño Gráfico e Industrial.

Los informes favorables efectuados por la Dirección de Carreras de Diseño y Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al alumno Terai Juan ANDINO (Registro N° 23.059) de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S., el reconocimiento académico a la asignatura "**Workshop Madera]+[Mendoza 2017**" con CINCUENTA (50) horas, la que corresponderá a UN (1) espacio Electivo del Ciclo de Formación Profesional.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 62

| |
|-------|
| F. A. |
| ecm. |
| |
| |

Téc. Unlv. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO